

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2015-2545 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 12 de febrero de 2015 sobre la incoación de expediente número BO/1/2015 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas que se relacionan a continuación por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio, y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	DIRECCIÓN
Antonio Valdés Jiménez	72175928L	Pomaluengo 15 E, Ptal 2;1º A
Manuela Valdés Jiménez	72352126Z	Pomaluengo 15 E, Ptal 2;1º A
María del Mar Valdés Valdés	-	Pomaluengo 15 E; Ptal 2;1º A
Flor De Lis Pinilla Villegas	72151236Y	Villabáñez 135 A; Bjo D
Iván Revuelta Pinilla	-	Villabáñez 135 A; Bjo D
Solange Diaz Oliveira	51412226 G	Pomaluengo 15 E; Ptal 2; Bjo A
Solange Robles Díaz	72142365 J	Pomaluengo 15 E; Ptal 1; Bjo A
Manuel Rvta. Fdez.	72053708 K	Pomaluengo 15 E; Ptal 1; 1ª A

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Castañeda, 19 de febrero de 2015.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2015/2545

CVE-2015-2545